DESCRIPCIÓN DEL CARGO IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del Cargo:

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE MONITOREO E INFORMACION GEOESPACIAL – DDSC

Depende del:

RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION Y OPERACIONES DE LA DDSC – ABT

2. OBJETIVO

Apoyar en la consolidación, revisión y análisis de información geográfica de los derechos otorgados en el departamento de Santa Cruz, además de realizar el monitoreo e identificación de alteraciones en la cobertura boscosa.

3. FUNCIONES

El profesional con carácter enunciativo y no limitativo, tiene como principales funciones las siguientes:

- a) Elaboración de informes técnicos, dictámenes de conformidad a lo previsto por las Leyes 1700, 1715, 2341, 3545 y sus reglamentos, directrices, procedimientos, manuales y demás disposiciones legales relacionadas con materia forestal, agraria y administrativa.
- b) Emitir opiniones técnicas respecto al análisis técnico de los documentos que le sean remitidos.
- c) Dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los plazos establecidos en la normativa agrario y forestal, realizando el debido registro en los sistemas y módulos informáticos de la ABT.
- d) Elaborar informes bimensuales y final de actividades reportando las actividades realizadas durante el periodo.
- e) Realizar todas las acciones que fueren necesarias para un adecuado desempeño desus funciones.
- f) Realizar inspecciones de campo para tomar datos técnicos y fundamentar los análisis y opiniones a propuestas dentro de los Sumarios Administrativos.
- g) Actualizar la cobertura digitales de los derechos otorgados, previo análisis y revisión de los informes remitidos de manera mensual, a efectos de realizar un control de calidad.

Excel, Microsoft,

- h) Realizar el monitoreo de la deforestación según requerimientos de áreas específicas de analizar.
- i) Otras actividades que le fueran asignadas por su inmediato superior.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Formación y Nivel Profesional:

Profesional	l forestal	o ramas	afines	con	título	en	provisión	naciona	l.
E:		. 1.							

Experiencia General:
☐ Experiencia general laboral mínima de 3 años y 6 meses.
☐ Iniciativa y capacidad en la toma de decisiones.
☐ Alta capacidad de análisis y proactividad.
☐ Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
☐ Dominio de Paquetes de Computación Microsoft Word, Microsoft
Power Point.
☐ Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión.

Experiencia Específica:

☐ Minina de 1 año 6 meses, preferentemente en Instituciones relacionadas con conservación y
manejo de recursos naturales.
□ Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento DS 24453.
☐ Experiencia en procesos administrativos.
5. LÚGAR DE TRABAJO
T1-2 1 D 1 D

Tendrá como lugar el Departamento de Santa Cruz, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. INFORMES DE ACTIVIDADES

El profesional deberá presentar un informe de actividades bimensuales sobre funciones y deberán ser aprobadas por el Responsable del Área de Evaluación y Aprobación de Derechos de la DDSC y por el Director Departamental de Santa Cruz de la ABT.